

Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 512 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 23 JUL 2019

VISTO:

El Memorandum N° 282-2019-UNTRM-R, de fecha 23 de julio de 2019, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral, encargando la Dirección del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap"-INAAK, a la Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez, Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Casa Superior de Estudios, los días 25, 26, 30 y 31 de julio de 2019, para los trámites de Ley, y con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 82°, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, mediante Memorandum de vistos el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral, encargando la Dirección del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap"-INAAK, a la Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez, Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Casa Superior de Estudios, los días 25, 26, 30 y 31 de julio de 2019, para los trámites de Ley y con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Nueva Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la Dirección del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap"-INAAK, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas a la Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez, Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Casa Superior de Estudios los días 25, 26, 30 y 31 de julio de 2019, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polizapio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL